CONCEJALES PRESENTES

MINUTA número 03 / 2015 SESION EXTRAORDINARIA

- D. Jesús María Jiménez Sánchez
- D. Gabriel Martinez Alcázar
- D. Arsenio García Valero

Día 19 de Mayo de 2015

CONCEJALES AUSENTES

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

- D. Máximo López Lopez
- D. Jose Miguel Cuevas Ramos
- D. Miguel Saez Castillo
- D. Pedro J. Ortega Ramos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Jorquera

SECRETARIO

D. José Montero Larrey

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran el quórum mínimo del Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 09:00 horas del día 19 de Mayo de 2015, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1°- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA Nº 2 2015, CELEBRADA EN FECHA 27/04/2015

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de Abril de 2015, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2°- ACEPTACION DE SUBVENCION DEL CEDER LA MANCHUELA PARA SUSTITUCION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Conociendo los problemas de abastecimiento de agua que se vienen produciendo desde hace algún tiempo en la pedanía de Cubas, y, especialmente Maldonado y Calzada de Vergara, debido a la rotura de parte de la red de suministro, con fugas y perdidas constantes de agua, que hace que el depósito se vacíe rápidamente, por lo que se ha tenido que tomar la medida de cortar el suministro de agua potable determinadas horas, con los problemas que esto conlleva para los vecinos que

habitan en estas Pedanías de Jorquera, es necesario acometer con carácter urgente las obras de sustitución de tramos de la red de abastecimiento de agua potable en la Pedanía de Cubas, Maldonado y Calzada de Vergara (Jorquera).

Por lo que a tales efectos, por parte de esta Alcaldía se solicitó subvención del Ceder La Manchuela, y se nos ha comunicado a este Ayto., la aprobación de Expediente para sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en Cubas, con una inversión total de $56.240,39 \in$, y a efectos de subvención una base de $46.479,66 \in$ subvencionada en un 62 %, es decir por importe de $28.817,39 \in$.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la subvención concedida por el Ceder la Manchuela, aprobando el Expte. tramitado ante la Asociación para el desarrollo de la Manchuela, con nº 321.467, correspondiente al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural -FEADER-, para sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en la Pedanía de Cubas, y aceptando la subvención concedida en base a la inversión total de 56.240,39 € de los cuales 46.479,66 € corresponden a la base y 9.760,73 € al IVA correspondiente, subvencionando un 62 % (28.817,39 €), por lo que este Ayto, aportará a dichas obras las cantidades siguientes:

-9.760,73 € de IVA y 17.662,27 € correspondientes al 38% de la base no subvencionada.

<u>SEGUNDO</u>: Acordar el inicio del procedimiento de adjudicación de las obras, indicando que las mismas se llevaran a cabo por gestión directa de este Ayuntamiento y en la modalidad de contrato menor en lo relativo a materiales a adquirir.

<u>TERCERO</u>: Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 22 bis/2014, de 27 de junio de 2014, por la que se aprueba la Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal para la sustitución de la red de abastecimiento de agua en la Pedanía de Cubas, Jorquera.

<u>CUARTO:</u> Comunicar el presente acuerdo al Ceder la Manchuela para su conocimiento y a los efectos legales oportunos.

3°- OPERACION FINANCIERA CON LA ENTIDAD BANCARIA GLOBALCAJA PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE SUSTITUCION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Debido a la falta de liquidez en la tesorería municipal para financiar la ejecución de las obras de sustitución de red de abastecimiento de agua potable en Pedanías, y careciendo este Ayuntamiento de los fondos necesarios para realizar la aportación municipal no subvencionada por el Ceder la Manchuela para la ejecución de las citadas obras, es necesario formalizar una operación financiera por importe de 26.000,00 € de forma urgente, a corto plazo y con devolución a fecha 31/12/2015, con el fin de poder llevar a cabo pagos parciales según certificaciones de obra, e imputar el resto, es decir, 1.423,00 euros a fondos municipales.

Las obras de ejecución de sustitución de la red de abastecimiento, se realizarán por administración directa para ahorrar costes de intermediación. Además, es una forma de promover trabajo entre los desempleados del municipio, en las actividades que no requieren cualificación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Llevar a cabo una operación financiera con la entidad bancaria Globalcaja por importe de la parte no subvencionada por el Ceder la Manchuela para la ejecución de las obras de sustitución de red de abastecimiento de agua potable en Pedanías (26.000,00 €uros), y el resto 1.423,00 euros con cargo a fondos municipales, todo ello de acuerdo con su oferta de operación financiera, en las siguientes condiciones:

Importe: 26.000,00 Euros

Tipo de Interés variable: Euribor (12 meses) + 3 %

Duración del contrato: máximo hasta 31-12-2015

Periodicidad liquidación Intereses:

mensual.

Liquidación del Principal:

A vencimiento.

Liquidación del Principal anticipada: Al cobro de la subvención.

Comisiones:

Comisión de apertura:

0,50%

Comisión de CANCELACIÓN ANTICIPADA

TOTAL O PARCIAL

(sobre saldo pendiente de amortización):

0%

Comisión de estudio:

0%

> Intervención de la póliza: por el Fedatario Público de la Corporación.

> Garantías: Las establecidas por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación aplicable. Asimismo se requerirá la especificación en la póliza mediante Anexo, de la obligación de cancelación anticipada al cobro de la subvención.

4°- SOLICITUD DE AYUDAS URGENTES A LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE OBRAS DE SUSTITUCION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad urgente de realizar una actuación que consiste en el cambio de 2.700 metros en la red de suministro de agua potable en las Pedanías de Cubas y Maldonado ya que se están detectando un sinfín de fugas en dicha red, que puede afectar por la fisonomía del terreno a las viviendas de dichas pedanías, (por filtraciones de las fugas en la red) y más teniendo en cuenta que se trata de viviendas de estructura antigua; y que de otra parte hace que sea ineficiente el servicio que se presta a los vecinos de la zona, debido a los continuos cortes en el suministro.

Además después de varias visitas realizadas por el técnico del Servicio de Hidrogeología de la Excma. Diputación de Albacete, con el detector de fugas, no se ha podido localizar una fuga que debe ser de grandes dimensiones y que provoca que la bomba esté trabajando las 24 horas del día y no le de tiempo al depósito a llenarse. Este hecho supone una pérdida mensual de agua de 2.200.000 litros.

Igualmente el consumo de energía eléctrica se ha disparado por encima de los 1.110 € cada dos meses, provocando un sobre coste de más de 400 € mensuales (aprox. unos 5.000 euros anuales solo en este contrato) ya que la bomba de agua está continuamente en funcionamiento, disminuyendo sensiblemente la vida útil de la misma.

Además de lo anteriormente expuesto, no se puede garantizar la desinfección y cloración adecuada del agua ya que el depósito no contiene una masa de agua estable para que el clorador funcione adecuadamente, con el peligro que este hecho conlleva para la salud pública de todos los vecinos de Cubas, Maldonado y Calzada de Vergara.

Dado que este Ayuntamiento carece de recursos para poder acometer dicha obra; es por lo que se solicitó a la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, una subvención para la sustitución de parte de la red de abastecimiento de agua potable en las pedanías de Cubas y Maldonado, redactándose al efecto Memoria Valorada de las obras por Don Carlos Carrasco González, Ingeniero de Edificaciones y Arquitecto Técnico Municipal, con el siguiente detalle:

Importe de la Memoria de obras	46.479,66 €
IVA 21%	9.760,73 €
Total Presupuesto	56.240,39 €

Del cual se ha concedido subvención programa FEADER EJE – 4 CLM 2007/2013, en base a la parte de la Memoria sin impuestos por un importe de $46.479,66 \in y$ de los cuales un 62% y por un importe de $28.817,39 \in s$ son con cargo a la Mancomunidad y el resto 38% de la base $17.662,27 \in s$ más los impuestos $9.760,73 \in s$ los deberá aportar el Ayuntamiento de Jorquera, es decir un importe total de $27.423,00 \in s$ curos.

Debido a la falta de liquidez en la tesorería municipal, este Ayuntamiento carece de los fondos necesarios para realizar su aportación, por lo que se formalizará una operación financiera por importe de 26.000,00 € de forma urgente, a corto plazo y con devolución a fecha 31/12/2015, con el fin de poder llevar a cabo pagos parciales según certificaciones de obra.

Las obras de ejecución de sustitución de la red de abastecimiento, se realizarán por administración directa para ahorrar costes de intermediación. Además, es una forma de promover trabajo entre los desempleados del municipio, en las actividades que no requieren cualificación.

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario solicitar a la Diputación Provincial de Albacete una ayuda económica con cargo a la partida de ayudas urgentes para financiar la ejecución de las citadas obras de sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en las Pedanías de Cubas y Maldonado, por la cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Albacete una ayuda económica por importe de 27.423,00 €, con cargo a la partida de ayudas urgentes, para costear la parte no subvencionada por la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela al objeto de llevar a cabo la ejecución de las citadas obras de sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en las Pedanías de Cubas y Maldonado.

<u>SEGUNDO:</u> Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación expedida por el Sr. Secretario, a la Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y a los efectos de concesión de la ayuda económica solicitada.

5°- SOLICITUD DE AYUDAS URGENTES A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE OBRAS DE SUSTITUCION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad urgente de realizar una actuación que consiste en el cambio de 3.700 metros en la red de suministro de agua potable en las Pedanías de Cubas, y Maldonado ya que se están detectando un sinfín de fugas en dicha red, que puede afectar por la fisonomía del terreno a las viviendas de dichas pedanías, (por filtraciones de las fugas en la red) y más teniendo en cuenta que se trata de viviendas de estructura antigua; y que de

otra parte hace que sea ineficiente el servicio que se presta a los vecinos de la zona, debido a los continuos cortes en el suministro.

Además después de varias visitas realizadas por el técnico del Servicio de Hidrogeología de la Excma. Diputación de Albacete, con el detector de fugas, no se ha podido localizar una fuga que debe ser de grandes dimensiones y que provoca que la bomba esté trabajando las 24 horas del día y no le de tiempo al depósito a llenarse. Este hecho supone una pérdida mensual de agua de 2.200.000 litros.

Igualmente el consumo de energía eléctrica se ha disparado por encima de los 1.110 € cada dos meses, provocando un sobre coste de más de 400 € mensuales (unos 5.000 euros anuales solo en este contrato), ya que la bomba de agua está continuamente en funcionamiento, disminuyendo sensiblemente la vida útil de la misma.

Además de lo anteriormente expuesto, no se puede garantizar la desinfección y cloración adecuada del agua ya que el depósito no contiene una masa de agua estable para que el clorador funcione adecuadamente, con el peligro que este hecho conlleva para la salud pública de todos los vecinos de Cubas, Maldonado y Calzada de Vergara.

Dado que este Ayuntamiento carece de recursos para poder acometer dicha obra; es por lo que se solicitó a la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, una subvención para la sustitución de parte de la red de abastecimiento de agua potable en las pedanías de Cubas y Maldonado, redactándose al efecto Memoria Valorada de las obras por Don Carlos Carrasco González; Ingeniero de Edificaciones y Arquitecto Técnico; con el siguiente detalle:

Importe de la Memoria de obras	46.479,66 €
IVA	9.760,73 €
Total Presupuesto	56.240,39 €

Del cual se ha concedido subvención programa FEADER EJE – 4 CLM 2007/2013, en base a la parte de la Memoria sin impuestos por un importe de $46.479,66 \in y$ de los cuales un 62% y por un importe de $28.817,39 \in s$ son con cargo a la Mancomunidad y el resto 38% de la base $17.662,27 \in s$ más los impuestos $9.760,73 \in s$ los deberá aportar el Ayuntamiento de Jorquera, es decir un importe total de $27.423,00 \in s$ curos.

Debido a la falta de liquidez en la tesorería municipal, este Ayuntamiento carece de los fondos necesarios para realizar su aportación, por lo que se formalizará una operación financiera por importe de 26.000,00 € de forma urgente, a corto plazo y con devolución a fecha 31/12/2015, con el fin de poder llevar a cabo pagos parciales según certificaciones de obra.

Las obras de ejecución de sustitución de la red de abastecimiento, se realizarán por administración directa para ahorrar costes de intermediación. Además, es una forma de promover trabajo entre los desempleados del municipio, en las actividades que no requieren cualificación.

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha una ayuda económica con cargo a la partida de ayudas del Fondo Regional de Cooperación Local para financiar la ejecución de las citadas obras de sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en las Pedanías de Cubas y Maldonado, considerando que tales obras son de carácter urgente, tal y como se contempla en la convocatoria de la Junta de CLM

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha una ayuda económica por importe de 27.423,00 €, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para costear la parte no subvencionada por la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela al objeto de llevar a cabo la ejecución de las citadas obras de sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en las Pedanías de Cubas y Maldonado, por ser las mismas de carácter urgente y necesario.

<u>SEGUNDO:</u> Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación expedida por el Sr. Secretario, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para su conocimiento y a los efectos de concesión de la ayuda económica solicitada.

6°- ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PARA SUSTITUCION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Por parte del Sr. Alcalde se exponen los diversos presupuestos presentados en este Ayto., correspondientes al material necesario para la ejecución de las obras de sustitución de red de abastecimiento de agua potable en Pedanías, tales como material de fontanería, hormigón, alquiler de maquinaria, etc.,

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

<u>PRIMERO</u>: Aprobar los presupuestos presentados por Hidro Benito Lopez S.L. para la adquisición de material de fontanería, Hormigones Relosa S.A. para hormigón, y Juan José Herreros para compra de grava y arena, por ser todos ellos los más ventajosos económicamente para el Ayuntamiento.

<u>SEGUNDO</u>: Acordar la contratación de los siguientes trabajadores Blas Medina Valero y Andrés José Martínez García, por ser ambos residentes en las Pedanías.

7°- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos de urgencia.

8°- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

ALCALDE

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 10:00 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO